UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 110-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 03 de abril de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por la Bachiller **Fiorela Kelin Céspedes Castro**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 020-2023-FCA-D, de fecha 11 de enero de 2023, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Evaluación de riesgos por flujo de detritos en la quebrada Santa Cecilia, Barrio Santa Ana – región Ayacucho – 2022;** presentado por la señorita **Fiorela Kelin Céspedes Castro**, indicando que la Comisión de Revisión está presidida por la Ph.D. Sandra Del Águila Ríos e integrada por los profesores M.Sc. Eleazar Chuchón Angulo, como asesor; Ing. Eduardo Pacori Quispe e Ing. Ronald Rojas Naccha, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 12 de febrero de 2024, la señorita **Fiorela Kelin Céspedes Castro**, solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 044-2024-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando N°. 04-2024-IT-FCA-SDR, de fecha 01 de abril de 2024, la Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que la interesada pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°. **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Evaluación de riesgos por flujo de detritos en la quebrada Santa Cecilia, Barrio Santa Ana – región Ayacucho – 2022**, presentado por la señorita **Fiorela Kelin Céspedes Castro,** egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.

2°. **PRECISAR**, que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes Ph.D. Sandra Del Águila Ríos, M.Sc. Eleazar Chuchón Angulo, Ing. Eduardo Pacori Quispe e Ing. Ronald Rojas Naccha.

3°. **REMITIR**, la presente resolución a la interesada, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo
FER/vmsy